

26/09/2016

## **Condenan a 6 años de cárcel a dos imputados por violación de joven en Coyhaique**

Tras una investigación coordinada por la Fiscalía de Coyhaique, donde intervinieron diversos peritos y funcionarios del Servicio Médico legal, el Servicio de Salud, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, Policía de Investigaciones y Carabineros, fueron condenados a 6 años de presidio los dos imputados por el delito de violación en contra de una joven de 19 años, hecho registrado la madrugada del 24 de febrero de este año, en el sector Pampa Relámpago de la capital regional. La sentencia fue dictada por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique.

El fiscal jefe de Coyhaique, Luis González, quien concurrió a la audiencia de juicio oral, explicó que Jorge Adrián Verdejo Cuevas de 20 años y Julio Alberto Bahamonde Hernández de 19 años, quienes poseen un amplio registro de condenas anteriores siendo adolescentes, deberán cumplir la sentencia en el Complejo Penitenciario de Coyhaique, por decisión del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal.

El Fiscal destacó también la disposición de la víctima que estuvo dispuesta a declarar en el juicio oral, lo que sumado a las pruebas periciales y científicas, además de las versiones de testigos de los momentos posteriores al ataque, permitieron condenar a los imputados de esta brutal agresión en contra de una mujer.